

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **161**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE "MONTO TOTAL RECAUDADO PARAS LAS OBRAS DEL COLEGIO PROVINCIAL JOSÉ MARTÍ" Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



“2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambiemos*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
12 MAY 2017	
Nº 161	RECAUDADA
Hs. 12	FIRMA

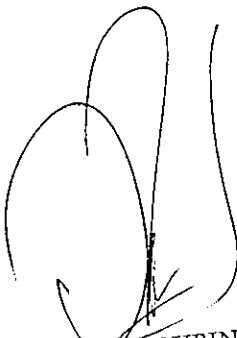
### Fundamentos

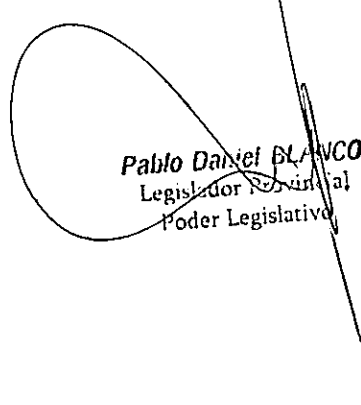
Señor Presidente

Mediante la Ley 1029 se afectó en el 1.66% (Uno coma sesenta y seis por ciento) de los fondos recaudados por la Provincia en concepto de Ingresos Brutos y Convenios Multilaterales.

Hace pocos días atrás se reiniciaron las clases en el Colegio Provincial José Martí luego de las obras realizadas con esos fondos con afectación específica.

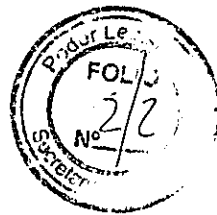
Atento a la redacción de la norma legal que nos ocupa, creemos oportuno solicitar a nuestros pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiemos

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambiamos*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE

**Artículo 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del área que corresponda se informe a esta Legislatura acerca de lo siguiente:

Conforme la Ley Provincial 1029, de afectación específica de fondos de IIBB y Convenios Multilaterales para las obras del Colegio Provincial José Martí de la Ciudad de Ushuaia, indicar:

- Monto total recaudado por el concepto.
- Monto total invertido hasta el momento en que se finalizaron las obras, si tal fuera la situación del edificio.
- Para el caso que se encuentren montos a pagar devengados exigibles y no exigibles indique total pendiente de aplicación, obras o bienes a realizar o adquirir, plazos de cancelación de cuentas corrientes si las hubiere, identificando proveedores, acreedores y concepto de las acreencias.
- Indicar para el caso que no hubieran inversiones o gastos pendientes, el saldo de la cuenta en la cual se encuentren depositados los fondos si los hubieren y si la misma estuviera cancelada, fecha de la operación y monto retrotraído a la AREF.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, archívese.-

*Pablo Daniel BLANCO*

Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

*Oscar H. RUBINOS*  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*Liliana Martínez Allende*  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos